

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA, D^a PILAR MARCOS DOMÍNGUEZ Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000817

15807

¿Qué aportación al servicio público audiovisual realiza RTVE a través de “Operación Triunfo” promoviendo unas tras otras las polémicas que irritan a importantes sectores de la sociedad española?

El programa Operación Triunfo cumple plenamente los requisitos de servicio público esencial en su parte de entretenimiento bajo el formato “*talent*”.

El espacio muestra además valores como la promoción del esfuerzo, la importancia de la formación, el trabajo en equipo, el compañerismo, etc.

No está en la base del programa ni de RTVE generar polémicas. RTVE respeta en todo momento la libertad de expresión de las personas que acuden al programa y a la academia, e intenta que sus opiniones y críticas sean constructivas.

En Madrid, a 15 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi